

Programación BASE 2021

Unidad Responsable	02PDAV	COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
---------------------------	---------------	---

Planeación Estratégica Marco	
Misión	Acompañar a víctimas del delito y de violaciones a derechos humanos de tal manera que recuperen su proyecto de vida, esto mediante la implementación eficiente y efectiva de un Modelo Integral de Atención a Víctimas de la Ciudad de México.
Diagnóstico General	<p>Actualmente, la Ciudad de México sufre de altos índices de criminalidad provocados por la falta de gobernabilidad y la desatención de las demandas ciudadanas por parte de las administraciones anteriores, lo cual ha propiciado un incremento en el número de delitos de alto impacto y violaciones graves a los derechos humanos en la Ciudad de México, de acuerdo con datos revelados en 2019 de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) del INEGI, en 2018 se contabilizaron 33 millones de delitos asociados a 24.7 millones de personas a nivel nacional. Con 42,600 delitos por cada 100 mil habitantes para la Ciudad de México, si hablamos de que la urbe tenía en ese entonces 21 millones 581,000 de habitantes, eso arroja una cifra de 9, 194,506 delitos totales.</p> <p>En este contexto victimal nace la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas de la Ciudad de México (CEAVI), con el objetivo garantizar la reparación integral del daño, la no repetición de actos que vulneren la integridad de las víctimas y procurar que gocen en todo momento de asistencia psicosocial adecuada, además de la no re victimización, proteger, atender y garantizar el derecho a la asistencia y representación por delitos y por la violación a los derechos humanos, que incluye a las medidas de ayuda inmediata, asistencia, reparación integral en sus dimensiones tanto individual, como colectiva material, moral y simbólica, en concordancia con la Ley General de Víctimas.</p>
Visión	Ser una institución proactiva, comprometida, con credibilidad, que impulse políticas públicas, estrategias y acciones que garanticen y protejan plenamente los derechos humanos de las víctimas en la Ciudad de México y brinde en cada caso las mejores medidas para que las víctimas recuperen su proyecto de vida, al tiempo que propicie la eliminación de los esquemas de discriminación y marginación que sean la causa de los hechos victimizantes
Objetivo Estratégico	Fortalecer el enfoque de Atención a Víctimas mediante un nuevo paradigma de generación de confianza, certidumbre y seguridad jurídica a la víctima.

Programa Presupuestario y su Alineación											
Programa Presupuestario		E109 APOYO INTEGRAL A VÍCTIMAS									
Objetivo	Garantizar el ejercicio de los derechos de las víctimas del delito y de violaciones a derechos humanos, en especial el derecho a la asistencia, protección, atención, verdad, justicia, reparación integral, debida diligencia y todos los demás derechos consagrados en Ley de Víctimas para la Ciudad de México, en la Constitución, en los Tratados Internacionales de derechos humanos de los que el Estado Mexicano es Parte y demás instrumentos de derechos humanos.										
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	5	Cero Agresión y Más Seguridad				Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	16			
	SUB EJE	2	Fortalecimiento de la procuración de justicia					Paz, justicia e instituciones sólidas			
	SUBSUB EJE	3	Enfoque de atención a víctimas								
Finalidad	1	Gobierno	Función	7	Asuntos De Orden Público Y De Seguridad Interior	Subfunción	3	Otros Asuntos De Orden Público Y Seguridad	Actividad Institucional	261	Atención a víctimas

Planeación Operativa	
Problema Definido	Las víctimas de delitos y/o violaciones a los derechos humanos, no reciben servicios integrales para el ejercicio efectivo y protección de sus derechos.
Población Objetivo o de Enfoque	Víctimas directas e indirectas del delito y de violaciones de los derechos humanos
Objetivos Operativos	El programa presupuestario denominado "Apoyo Integral a Víctimas" es operado por las 5 áreas sustantivas de la CEAVICDMX, que desarrollan las siguientes actividades: (i) asesoría jurídica integral, (ii) asistencia de primer contacto, (iii) registro victimal, (iv) elaboraciones de opiniones y dictámenes técnicos sobre calidad de víctima para el otorgamiento de ayudas y compensaciones y (v) otorgamiento de recursos a través del fondo de ayuda inmediata y reparación integral a víctimas.
Valor Público Generado	Disminuir la tasa de victimización en la CDMX, a través del otorgamiento de servicios multidisciplinarios tendientes a garantizar el ejercicio de los derechos de las víctimas del delito y de violaciones a derechos humanos, en especial el derecho a la asistencia, protección, atención, verdad, justicia, reparación integral y debida diligencia.

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Porcentaje de atención integral a víctimas del delito y de violaciones a derechos humanos	Porcentaje de servicios integrales proporcionados a Víctimas del delito y de violaciones a derechos humanos: fórmula R=(Porcentaje de atención integral + Porcentaje de ayudas, asistencia y compensación + porcentaje de servicios jurídicos proveídos)/3	Porcentaje	Porcentaje de ayudas, asistencia y compensación otorgadas: Porcentaje de atención inmediata y primer contacto integral brindados: Porcentaje de servicios jurídicos proveídos. La información obra en las bases de datos y archivos físicos de la Dirección de Asesoría Jurídica, Dirección del Fondo de Víctimas de la Ciudad de México y Dirección de la Unidad de Atención Inmediata y Primer Contacto.
1er Trimestre Meta Programada		2do Trimestre Meta Programada		4to Trimestre Meta Programada
20%		45%		100%



Programación BASE 2021

Unidad Responsable	02PDAV	COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo		Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental
100%		Disminución en la la tasa de victimización en la Ciudad de México
Número de Acciones a Desarrollar		5 Acciones
Acción 1		Responsable(s)
Otorgamiento de ayudas inmediatas, asistencia y atención de primer contacto a víctimas	Nombre (s)	Lic. Nahum Rodríguez Díaz de León
	Cargo	Director de la Unidad de Atención Inmediata y Primer Contacto
Acción 2		Responsable(s)
Otorgamiento de recursos para medidas de ayuda, asistencia y compensaciones a víctimas.	Nombre (s)	Lic. Alejandra Flores Bautista
	Cargo	Directora del Fondo de Víctimas de la Ciudad de México
Acción 3		Responsable(s)
Asesorías jurídicas proporcionadas a las víctimas para la defensa de sus derechos.	Nombre (s)	Mtra. Daniela Aguirre Luna
	Cargo	Directora de Asesoría Jurídica
Acción 4		Responsable(s)
Emisión de opiniones técnicas-dictámenes sobre otorgamiento de calidad de víctima y emisión de opiniones técnicas-dictámenes sobre acceso a reparación integral del daño con cargo al Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral de la CDMX.	Nombre (s)	Lic. Fernando David Ramírez Oropeza
	Cargo	Coordinador del Comité Interdisciplinario Evaluador
Acción 5		Responsable(s)
Emisión de registros a víctimas del delito y de violaciones a derechos humanos.	Nombre (s)	Lic. Perla Herminia Guevara Pérez
	Cargo	Coordinadora del Registro de Víctimas

ELABORÓ

L.C.P. LUIS ANTONIO LIBERATO ROBLERO

SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA CEAVICDMX

AUTORIZÓ

MTRO. ARMANDO OCAMPO ZAMBRANO

COMISIONADO EJECUTIVO DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS EN LA CDMX

Programación BASE 2021

Unidad Responsable	02PDAV	COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
---------------------------	---------------	---

Planeación Estratégica Marco	
Misión	Acompañar a víctimas del delito y de violaciones a derechos humanos de tal manera que recuperen su proyecto de vida, esto mediante la implementación eficiente y efectiva de un Modelo Integral de Atención a Víctimas de la Ciudad de México.
Diagnóstico General	<p>Actualmente, la Ciudad de México sufre de altos índices de criminalidad provocados por la falta de gobernabilidad y la desatención de las demandas ciudadanas por parte de las administraciones anteriores, lo cual ha propiciado un incremento en el número de delitos de alto impacto y violaciones graves a los derechos humanos en la Ciudad de México, de acuerdo con datos revelados en 2019 de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) del INEGI, en 2018 se contabilizaron 33 millones de delitos asociados a 24.7 millones de personas a nivel nacional. Con 42,600 delitos por cada 100 mil habitantes para la Ciudad de México, si hablamos de que la urbe tenía en ese entonces 21 millones 581,000 de habitantes, eso arroja una cifra de 9, 194,506 delitos totales.</p> <p>En este contexto victimal nace la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas de la Ciudad de México (CEAVI), con el objetivo garantizar la reparación integral del daño, la no repetición de actos que vulneren la integridad de las víctimas y procurar que gocen en todo momento de asistencia psicosocial adecuada, además de la no revictimización, proteger, atender y garantizar el derecho a la asistencia y representación por delitos y por la violación a los derechos humanos, que incluye a las medidas de ayuda inmediata, asistencia, reparación integral en sus dimensiones tanto individual, como colectiva material, moral y simbólica, en concordancia con la Ley General de Víctimas.</p>
Visión	Ser una institución proactiva, comprometida, con credibilidad, que impulse políticas públicas, estrategias y acciones que garanticen y protejan plenamente los derechos humanos de las víctimas en la Ciudad de México y brinde en cada caso las mejores medidas para que las víctimas recuperen su proyecto de vida, al tiempo que propicie la eliminación de los esquemas de discriminación y marginación que sean la causa de los hechos victimizantes
Objetivo Estratégico	Fortalecer el enfoque de Atención a Víctimas mediante un nuevo paradigma de generación de confianza, certidumbre y seguridad jurídica a la víctima.

Programa Presupuestario y su Alineación											
Programa Presupuestario	M001		M001_ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO								
Objetivo	Garantizar el ejercicio de los derechos de las víctimas del delito y de violaciones a derechos humanos, en especial el derecho a la asistencia, protección, atención, verdad, justicia, reparación integral, debida diligencia y todos los demás derechos consagrados en Ley de Víctimas para la Ciudad de México, en la Constitución, en los Tratados Internacionales de derechos humanos de los que el Estado Mexicano es Parte y demás instrumentos de derechos humanos.										
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	5	Cero Agresión y Más Seguridad				Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	16			
	SUB EJE	2	Fortalecimiento de la procuración de justicia					Paz, justicia e instituciones sólidas			
	SUBSUB EJE	3	Enfoque de atención a víctimas								
Finalidad	1	Gobierno	Función	7	Asuntos De Orden Público Y De Seguridad Interior	Subfunción	3	Otros Asuntos De Orden Público Y Seguridad	Actividad Institucional	104	Administración de capital humano

Planeación Operativa	
Problema Definido	Las víctimas de delitos y/o violaciones a los derechos humanos, no reciben servicios integrales para el ejercicio efectivo y protección de sus derechos humanos, la CEAVICDMX NO CUENTA personal suficiente para brindar los servicios que por mandato constitucional y ordenamientos locales y federales deben recibir las víctimas de delitos y/o violaciones a los derechos humanos, para el ejercicio efectivo y protección de sus derechos.
Población Objetivo o de Enfoque	Víctimas directas e indirectas del delito y de violaciones a los derechos humanos.
Objetivos Operativos	Crear mecanismos de prestación de servicios multidisciplinarios constituidos por profesionales en derecho, psicología, psiquiatría, trabajo social, medicina, enfermería y promotoría comunitaria, asimismo, aquellas actividades administrativas y sustantivas que permitan para garantizar el ejercicio de los derechos de las víctimas del delito y de violaciones a derechos humanos, en especial el derecho a la asistencia, protección, atención, verdad, justicia, reparación integral y debida diligencia.
Valor Público Generado	Disminución de la tasa de victimización en la ciudad de México, esto mediante acciones sustantivas y administrativas que permitan garantizar el ejercicio de los derechos de las víctimas del delito y de violaciones a derechos humanos, en especial el derecho a la asistencia, protección, atención, verdad, justicia, reparación integral, debida diligencia y todos los demás derechos consagrados en Ley de Víctimas para la Ciudad de México, en la Constitución, en los Tratados Internacionales de derechos humanos de los que el Estado Mexicano es Parte y demás instrumentos de derechos humanos y con ellos disminuir la tasa de victimización en la CDMX.

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
40	Relación entre el número de víctimas que solicitan los servicios integrales que proporciona la CEAVI y el número de personal necesario para el otorgamiento de los servicios que solicitan las víctimas del delito y de violaciones a derechos humanos.	((Persona en la estructura de la Comisión)/(personal necesario para la operación efectiva de la Comisión))*100	Persona	Archivos, registros, bases de datos y expedientes de la Comisión correspondientes al otorgamiento de ayudas, asistencia y compensación otorgadas: de atención inmediata y primer contacto integral y de servicios jurídicos proveídos a las víctimas del delito y de violaciones a derechos humanos que lo solicitaron.
1er Trimestre Meta Programada		2do Trimestre Meta Programada		3er Trimestre Meta Programada
40		40		40
				4to Trimestre Meta Programada
				40



Programación | 2021 BASE

Unidad Responsable	02PDAV	COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo		Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental	
70		Incremento en sal seguridad y bienestar de la población debido a una disminución en la tasa de victimización en la Ciudad de México generada porque la Comisión cuenta con el suficiente personal para dar atención a las solicitudes recibidas	
Número de Acciones a Desarrollar		5 Acciones	
Acción 1		Responsable(s)	
Reestructura de la plantilla de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas de la CDMX	Nombre	Mtro. Armando Ocampo Zambrano	
	Cargo	Comisionado Ejecutivo de Atención a Víctimas de la CDMX	
Reestructura de la plantilla de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas de la CDMX	Nombre	L.C.P Luis Antonio Liberato Roblero	
	Cargo	Subdirector de Administración y Finanzas.	

ELABORÓ

L.C.P. LUIS ANTONIO LIBERATO ROBLERO

SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CEAVICDMX

AUTORIZÓ

MTR. ARMANDO OCAMPO ZAMBRANO

COMISIONADO EJECUTIVO DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE LA CDMX